



Factura: 002-002-000062309



20191701014P01705



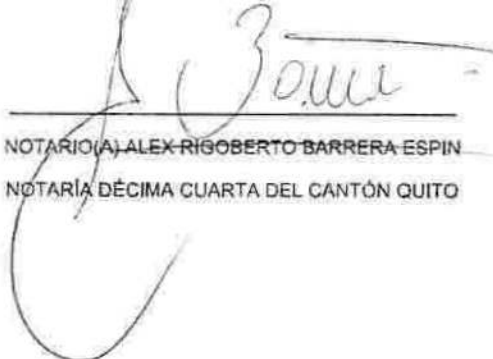
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701014P01705						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BACA PALACIOS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803180262	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TIMPE VERA JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715541718	ECUATORIANA	CEDENTE	SANTIAGO JOSE CARRASCO VASCONEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BACA PALACIOS DOMENIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803180270	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704898913	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BACA PALACIOS CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721787560	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701014P01705
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No. 20191701014P01705
FACTURA No. 002-002-000062309

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MARTIN BACA PALACIOS Y
JOSÉ LUIS TIMPE VERA

A FAVOR DE:

DOMENIQUE BACA PALACIOS, CLAUDIA BACA PALACIOS Y
JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO

CUANTIA:

USD \$600

DI 3, COPIAS.-

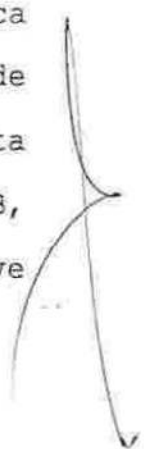
DSS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, el día de hoy, MIERCOLES
ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,
ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo
Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de
la presente Escritura Pública de CESIÓN DE



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

PARTICIPACIONES, libre y voluntariamente: a) El señor Martín Baca Palacios, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con domicilio en la calle Juan de Larre S/N y pasaje San Martín, Conjunto Bricanto, casa 11, Tumbaco, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve nueve ocho cuatro cero tres cero tres (0999840303), correo electrónico martinbaca948@gmail.com; b) El señor José Luis Timpe Vera, debidamente representado por Santiago José Carrasco Vásconez en su calidad de apoderado especial, de acuerdo al poder especial que se adjunta, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la calle Alfredo Pareja N32-62 y Pedro Ponce Carrasco, con número de teléfono cero nueve nueve ocho uno ocho cuatro cinco uno tres tres (09981845133) y, correo electrónico: jose_timpe_14@hotmail.com; c) La señorita Domenique Baca Palacios, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera con domicilio en la Urb. Santa Lucía Baja, Edificio Flores y Jardines, dpt. 2B, Cumbaya, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho dos cero cero dos cuatro cero (0998200240), correo electrónico domebaca05@gmail.com; d) La señorita Claudia Baca Palacios, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, con domicilio en la Urb. Santa Lucía Baja, Edificio Flores y Jardines, dpt. 2B, Cumbaya, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



nueve ocho cero uno ocho siete ocho cuatro

(0998018784), correo electrónico claubaca23@gmail.com,

y, e) El señor Mauricio Baca Samaniego, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, con domicilio en la Urb. Santa Lucía Baja, Edificio Flores y Jardines, dpt. 2B, Cumbaya, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho cinco cero cuatro seis ocho cuatro (0998504684), correo electrónico mbaca@casabaca.com. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, mismos que autorizan y solicitan el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación y que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la siguiente escritura de Cesión de Participaciones, de acuerdo con las

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, por una parte, en calidad de CEDENTES: a) Martín Baca Palacios, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales; y, b) José Luis Timpe Vera, de estado civil soltero, debidamente representado por Santiago José Carrasco Vásconez en su calidad de apoderado especial, de acuerdo al poder especial que se adjunta; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: i) la señorita Domenique Baca Palacios, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; ii) la señorita Claudia Baca Palacios, de estado civil soltera; y, iii) el señor Juan Mauricio Baca Samaniego, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, plenamente capaces en derecho para obligarse y contratar en la calidad que comparecen, quienes de forma libre y voluntaria y por convenir a sus intereses acuerdan en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía ecuatoriana denominada **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de abril del dos mil



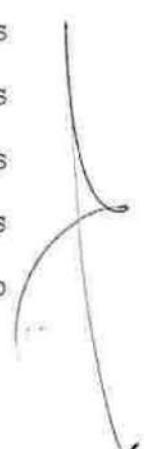
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



dieciséis (2016), ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho (28) de abril del dos mil dieciséis (2016), se constituyó la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, con domicilio en esta ciudad de Quito. 2) La Junta General Universal de Socios de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, reunida el veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en forma unánime resolvió la cesión de seiscientas (600) participaciones de un valor de un (USD \$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, objeto de este contrato y que se detallan a continuación. **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES.-** Sobre la base de los antecedentes previamente referidos, la Junta General Universal de Socios realizada el veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad resuelve aprobar la cesión de seiscientas (600) participaciones de un valor de un (USD \$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: i) La cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor Martín Baca Palacios cede a favor de la señorita Domenique Baca Palacios; ii) La cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor José Luis Timpe Vera cede a favor de la

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

señorita Claudia Baca Palacios; y, iii) La cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor José Luis Timpe Vera cede a favor del señor Juan Mauricio Baca Samaniego. La cesión objeto de este contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios CEDENTES en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas, privilegios y responsabilidades de toda índole que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señorita Domenique Baca Palacios, la señorita Claudia Baca Palacios y el señor Juan Mauricio Baca Samaniego en su calidad de CESIONARIOS aceptan la cesión de participaciones sociales que efectúan en su favor los CEDENTES, conforme consta en este contrato.- **QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** El justo precio que las partes fijaron para la transferencia de las participaciones sociales objeto del presente contrato por las seiscientas (600) participaciones sociales cedidas es de seiscientos (USD \$ 600) dólares de los Estados Unidos de América, los CESIONARIOS realizan el pago



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



de acuerdo al número de participaciones que cada uno adquiere de acuerdo a este instrumento. Los CEDENTES declaran que el precio de la cesión fue cancelado por los CESIONARIOS de contado la misma fecha de celebración de este contrato, por lo que los CEDENTES declaran que lo reciben a su entera satisfacción y que no tiene reclamo alguno que formular por este concepto, declarando solucionada la obligación de pagar que corresponde a los CESIONARIOS.- **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los certificados de participación se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SÉPTIMA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Con esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
Martín Baca Palacios	Ecuatoriano	200,00	200,00	200	25
Juan Mauricio Baca Samaniego	Ecuatoriano	200,00	200,00	200	25
Domenique Baca Palacios	Ecuatoriana	200,00	200,00	200	25
Claudia Baca Palacios	Ecuatoriana	200,00	200,00	200	25
TOTAL	-	800,00	800,00	800	100

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

OCTAVA: MARGINACIÓN.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFO CIA. LTDA.** **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes:

a) Documentos de identificación personal de los comparecientes; b) Acta de la Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día veinte y ocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."

HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Santiago Carrasco Vásconez con matrícula profesional diecisiete guion dos mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,

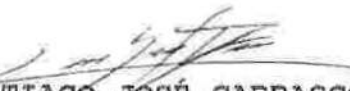
DE TODO LO CUAL DOY FE.-




MARTÍN BACA PALACIOS

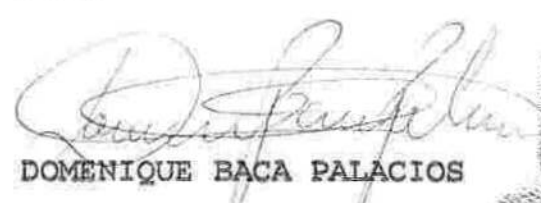
C.C. 1803180262




SANTIAGO JOSÉ CARRASCO VÁRCONEZ

C.C. 175061634




DOMENIQUE BACA PALACIOS

C.C. 1803180270



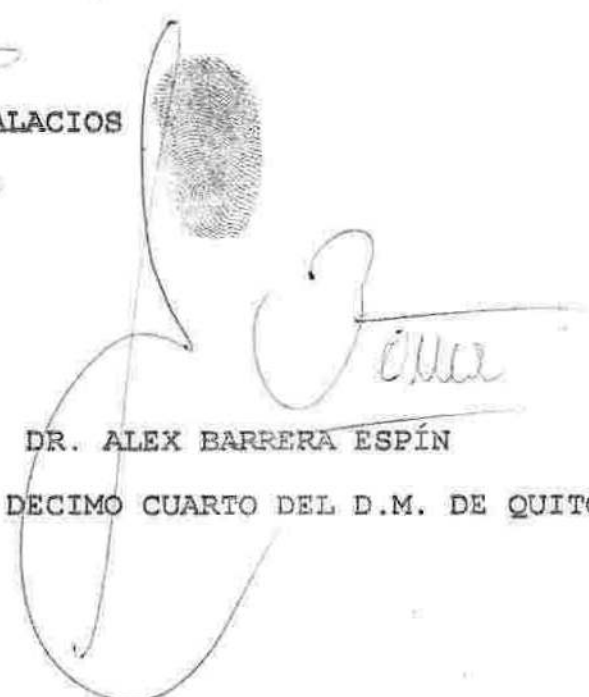

JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO

C.C. 1704548913


CLAUDIA BACA PALACIOS

C.C. 1721787560




DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.


El Not.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 28 de agosto del 2019, a las 09h00, en las oficinas ubicada en la Av. 6 de Diciembre N 34-360 y Portugal Esquina, Edificio Zyra, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, los siguientes Socios:

Socio	Representado por su Apoderado Especial	Capital Suscrito US \$	Número de Participaciones
José Luis Timpe Vera	Santiago José Carrasco Vásconez	400,00	400
Martín Baca Palacios	-	400,00	400
TOTAL	-	800,00	800

Preside la sesión el señor Martín Baca Palacios, en calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago José Carrasco Vásconez.

El señor Martín Baca Palacios, en su calidad de Presidente de la Junta, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que posteriormente se detallan, ante lo cual los socios expresan su voluntad por unanimidad y decisión de constituirse en Junta General Universal de Socios:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones por parte de los socios Martín Baca Palacios y José Luis Timpe Vera.
- 2.- Designar y nombrar al Presidente y Gerente General de la compañía.

Los socios desde este instante se declaran y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal; a continuación, luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, la Junta General Universal de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones por parte de los socios Martín Baca Palacios y José Luis Timpe Vera.

Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica a los socios que el socio Martín Baca Palacios ha tomado la decisión de proceder con la cesión de doscientas participaciones de las que es propietario de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Domenique Baca Palacios y que el socio José Luis Timpe Vera ha tomado la decisión de proceder con la cesión de doscientas participaciones de las que es propietario de la compañía **LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.** a favor de la señorita Claudia Baca Palacios y la cesión de doscientas

participaciones a favor Juan Mauricio Baca Samaniego, de la manera que se indica a continuación.



Los socios por unanimidad aprueban: i) la cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor Martín Baca Palacios cede a favor de la señorita Domenique Baca Palacios; ii) la cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor José Luis Timpe Vera cede a favor de la señorita Claudia Baca Palacios; y, iii) la cesión de doscientas (200) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el señor José Luis Timpe Vera cede a favor del señor Juan Mauricio Baca Samaniego.

Las cesiones objeto de este contrato comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios cedentes en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas, privilegios y responsabilidades de toda índole que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2.- Designar y nombrar al Presidente y Gerente General la compañía.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta y pone en conocimiento de los socios que en vista de la cesión de participaciones que trató en el punto del orden del día anterior, se cambiará la administración de la compañía y mociona para el cargo de Presidente de la compañía a la señorita Domenique Baca Palacios; y, para el cargo de Gerente General de la compañía al señor Martín Baca Palacios. Los socios acogen la moción realizada por parte del Secretario Ad-Hoc, por lo que nombran y designan como Presidente de la compañía a la señorita Domenique Baca Palacios y como Gerente General al señor Martín Baca Palacios.

Así mismo, autorizan a los administradores de la compañía a fin de que individual o conjuntamente suscriban los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

Por último, autorizan al abogado Santiago Carrasco Váscquez y/o Paul Salazar Cáceres para que individual o conjuntamente realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Registro Mercantil correspondiente.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita a manera de Acta, todo lo resuelto y aprobado, para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios. De conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios aceptan firmar el acta de Junta.

A las 10h00 por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 10h30 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de todos los asistentes.



Martin Baca Palacios
PRESIDENTE DE LA JUNTA / SOCIO



Santiago José Carrasco Vasconez
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA /
REPRESENTANTE DEL SOCIO JOSE LUIS TIMPE VERA**



Quito DM, 28 de agosto del 2019



CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente de la compañía LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el 28 de agosto del 2019, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes cesiones de participaciones de la Compañía:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
Martín Baca Palacios	Domenique Baca Palacios	200
José Luis Timpe Vera	Claudia Baca Palacios	200
José Luis Timpe Vera	Juan Mauricio Baca Samaniego	200
TOTAL:		600

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes transferirán las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas, privilegios y responsabilidades de toda índole que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Martín Baca Palacios
Presidente de la compañía
LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803180262

Nombres del ciudadano: BACA PALACIOS MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ IZURIETA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2019

Nombres del padre: BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS FABARA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Martin Baca

N° de certificado: 193-259-56985



193-259-56985

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**BACA PALACIOS
MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTEFANIA
SAENZ IZURIETA

N. 180318026-2



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO
APellidos y Nombres de la Madre
PALACIOS FABARA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-03



00172054



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M 0004 - 143 1803180262

BACA PALACIOS MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **TUNGURAHUA**
CANTON **AMBATO**
CIRCONSCRIPCION
PARROQUIA **LA MATRIZ**
ZONA **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRASÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. FORTALEZA DE LA JUV

[Signature]



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

11 SEP 2019

Quito,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: M-2019-170750-0001-SD-050

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, parroquia SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, el día de hoy 31 DE MAYO DE 2019, al que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, parroquia SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

NOMBRES CONTRAYENTE: BACA PALACIOS MARTIN, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ, el 26 DE OCTUBRE DE 1994, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación ESTUDIANTE, con NUI/pasaporte No. 1803180262, de estado civil SOLTERO, hijo de BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO y PALACIOS FABARA MARIA COLORES.

NOMBRES CONTRAYENTE: SAENZ IZURIETA ESTEFANIA, nacido en ———, provincia de ———, cantón ———, parroquia ———, el 16 DE JUNIO DE 1993, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación ESTUDIANTE, con NUI/pasaporte No. 1718246596, de estado civil SOLTERO, hijo de SAENZ ORTIZ CARLOS DOMINGO y IZURIETA SALAS ELIANA DEL ROCIO.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ BACA PALACIOS MARTIN.
LOS CONTRAYENTES REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

Opciones suscriben esta instrumentación de acuerdo y dejan plena conciencia de la producción de los documentos habilitados y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta declaración la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo estipula el Código Orgánico Integral Penal.


Servidor Público Autorizado

CALERO SILVA FELIX
HUMBERTO
NUI: 1707616842


Contrayente

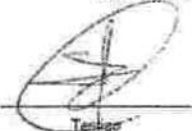
BACA PALACIOS MARTIN
NUI: 1803180262


Contrayente

SAENZ IZURIETA ESTEFANIA
NUI: 1718246596


Testigo

BACA PALACIOS DOMINIQUE
NUI: 1803180270


Testigo

SAENZ IZURIETA CARLOS ALBERTO
NUI: 1713235644

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (es) al documento
electrónico cuyo dominio ha sido constatado
en esta Notaría para su certificación.

Quito, _____

1 SEP 2019

G 0000016083

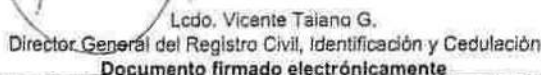
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: LALANGUI BONILLA CARLOS AUGUSTO

N° de certificado: 190-259-51338



190-259-51338


Lcdo. Vicente Talango G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715061634

Nombres del ciudadano: CARRASCO VASCONES SANTIAGO JOSE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BACA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CARRASCO DUEÑAS SANTIAGO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONES DONOSO CARMEN ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-259-57042



192-259-57042

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
N. 171506163-4

CIUDADANÍA
ATRIPLA Y PRIMEROS
CARRASCO VASCONEZ
SANTIAGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
TORRES BACA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

ABELUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRASCO DUENAS SANTIAGO ROBERTO
ABELUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ DONOSO CARMEN ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXTELACION
QUITO
2018-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-04

V3334V2422

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

00163675

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M **0005 - 027** **1715061634**

CARRASCO VASCONEZ SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARRISQUILLA MARISCAL SUCRE
ZONA 2

0005 M **0005 - 027** **1715061634**

CARRASCO VASCONEZ SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARRISQUILLA MARISCAL SUCRE
ZONA 2

ELECCIONES
EFECTIVAS Y OFICIALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RESIDENTE DE LA RIV

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 11 SEP 2019

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000058917



20191701014P00737



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escripción N°:	20191701014P00737						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TIMPE VERA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715541718	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20191701014P00737
FACTURA No. 002-002-000058917

ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL.

QUE OTORGAN:

JOSE LUIS TIMPE VERA

A FAVOR DE:

SANTIAGO JOSÉ CARRASCO VÁSQUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

DSS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, LUNES QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente; el señor JOSE LUIS TIMPE VERA, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la calle Alfredo Pareja N32-62 y Pedro Ponce Carrasco, con número de teléfono cero nueve nueve ocho uno ocho cuatro cinco uno tres tres (09981845133) y, correo

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



electrónico: jose_timpe_14@hotmail.com, por
propios y personales derechos. El compareciente es
mayor de edad, hábil y capaz en derecho para
contratar y contraer obligaciones; a quien de
conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos
de identidad, mismo que autoriza y solicita el
certificado único digital de datos de identidad de
la Dirección General Del Registro Civil,
Identificación Y Cedulación para ser agregado al
presente instrumento, conforme el artículo setenta y
cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por
mí el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada de que comparece al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción; y, me pide que eleve a
escritura pública la siguiente minuta que transcribo
a continuación y que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a
su digno cargo, sírvase incorporar una que conste
una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes
cláusulas: CLÁUSULA: PRIMERA INTERVINIENTE.-
Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
Pública de poder especial el señor JOSE LUIS TIMPE
VERA, por sus propios y personales derechos, con
domicilio en la ciudad de Quito. El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltero, hábil para contratar y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

obligarse.- CLÁUSULA: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente otorga poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor SANTIAGO JOSÉ CARRASCO VÁSQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, para que a su mejor criterio: i) Actúe a mi nombre en la compañía LITTLE KICKERS FÚTBOL QUITO LKFO CIA. LTDA., asistiendo y votando en sus juntas ordinarias, extraordinarias o universales; ii) Queda facultado para ceder las participaciones que actualmente mantengo en la compañía a favor de terceros y pueda suscriba la escritura de cesión de participaciones correspondiente; iii) Suscriba la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa en proceso abreviado de la compañía antes mencionada; y, iv) Por lo antes mencionado, queda facultado para realizar cualquier acto societario necesario como transformaciones, cambio de denominación, cambio de domicilio, reformas de estatutos y todos los actos societarios que permita la Ley de Compañías. El apoderado, queda facultado para delegar o sustituir total o parcialmente el presente mandato. Usted, señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Abogado Santiago Jose Carrasco Vásquez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Abogados de Pichincha, la misma que con enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Jose Luis Timpe V
SR. JOSE LUIS TIMPE VERA
C.C. 171554171-8

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

[Signature]
cc Notar



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José Luis Timpe Vera

Número único de identificación: 1715541718

Nombres del ciudadano: TIMPÉ VERA JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIMPÉ HERNAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA SERGIA MILAGROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14- PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 196-216-27214



196-216-27214

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





IDENTIFICACION
BASICA
APellidos y Nombres del Padre
TIMPE HERNAN GONZALO
Apellidos y Nombres de la Madre
VERA SERGIO MILAGROSA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-07-07
Fecha de Vigencia
2026-07-07

ESTUDIANTE
E03382021

171554171-8

Jose Luis Timpe V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDERACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIMPE VERA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BOTALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171554171-8

171554171-8

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO(A):
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Daniel
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0035 M
0035-106
1715541718

TIMPE VERA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA MARISCAL SUCRE
ZONA 2

171554171-8

Jose Luis Timpe V
171554171-8

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.
Quito, 15 ABR 2019
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA - PRIMERA - COPIA CERTIFICADA
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL. OTORGADA POR:
JOSÉ LUIS TIMPE VERA. A FAVOR DE: SANTIAGO JOSÉ
CARRASCO VÁSQUEZ.- OTORGADA EN QUITO, QUINCE DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE -



[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



Es fiel copia de la copia certificada
que en *cuatro* fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 11 SEP 2019

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1803180270

Nombres del ciudadano: BACA PALACIOS DOMENIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS FABARA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-259-57090



191-259-57090

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA PALACIOS DOMENIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1993-03-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No **180318027-0**





INSTRUCCIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS FABARA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333312242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA MO
0004 - 231 CERTIFICADO MO
1803180270 CÉDULA MO

BACA PALACIOS DOMENIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CFCOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019.

Daniela Ayala V.
PRESIDENTA DE LA JRV




NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito,

11 SEP 2019

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704898913

Nombres del ciudadano: BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS FABARA MARIA D

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: BACA FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMANIEGO MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 194-259-57116



194-259-57116

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: **1965-05-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Maria D
Palacios Fabara

NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

EDUCACIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
COMERCIANTE

E133311242

APellidos y Nombres del Padre:
BACA FAUSTO

APellidos y Nombres de la Madre:
SAMANIEGO MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2011-02-08

Fecha de Expiración:
2021-02-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M
JUNTA N°

0007 - 267
CERTIFICADO N°

1704898913
CÉDULA N°

BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **COTOCOLLO**

ZONA: **1**

ELECCIONES
SECTORIALES Y DPOCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, _____

11 SEP 2019

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721787560

Nombres del ciudadano: BACA PALACIOS CLAUDIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS FABARA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Claudia Baca

N° de certificado: 193-259-57150



193-259-57150

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BACA PALACIOS
CLAUDIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-04-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



1721787560



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

E313311212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BACA SAMANIEGO JUAN MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PALACIOS FABARA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2019-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-06-18

[Signature]

[Signature]



00001181



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CREA

0007 F

PORTADA

0007 - 189

CERTIFICACIÓN

1721787560

CÉDULA N°

BACA PALACIOS CLAUDIA

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **COTACOLLAO**

ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito,

11 SEP 2019

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** QUE
OTORGAN: **MARTÍN BACA PALACIOS Y JOSÉ LUIS TIMPE VERA**
REPRESENTADO POR SANTIAGO JOSÉ CARRASCO VÁSCONEZ.- A FAVOR:
DOMENIQUE BACA PALACIOS, JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO Y
CLAUDIA BACA PALACIOS. OTORGADA EN QUITO, A ONCE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019424



20191701040001760

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040001760

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:05)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	LITTLE KICKERS FUTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BACA PALACIOS DOMENIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803180270
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LITTLE KICKERS FUTBOL QUITO LKFQ CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Abril de dos mil dieciséis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 63983



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	942
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /11/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LITTLE KICKERS FUTBOL QUITO LKFQ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: MARTIN VACA CEDE 200 PARTICIPACIONES A DOMENIQUE BACA PALACIOS; JOSE LUIS TIMPE VERA CEDE 200 PARTICIPACIONES A CLAUDIA BACA PALACIOS Y 200 PARTICIPACIONES A JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103